

 <p>Ayuntamiento de Corella</p>  <p>con y por el deporte</p>	<h2>Normativa de uso de las pistas de tenis y padel verano 2018</h2>	
<p>En vigor, desde el sábado 9 de junio al 9 de septiembre de 2018</p>		
<h3>1</h3>	<h3>Forma de reservar</h3>	
<ul style="list-style-type: none"> • Se puede reservar desde el día de antes de 20:00h a 21:30h, y únicamente por teléfono (Tel. 948 40 19 23), para el día siguiente (en ningún caso, para otros días posteriores). No se puede reservar en persona durante esas dos horas. Para el sábado 9 de junio, la reserva previa se realizará el domingo 3 de junio de 9:00h a 13:30h, debido a los días de cierre de la instalación anteriores. • El mismo día, en horario de 9:00h a 20:00h, se deberá informar de posibles no usos de las pistas previamente reservadas para ese día, así como se podrán hacer reservas para ese día tanto en persona (en Conserjería del Complejo Deportivo Municipal “Piscinas”) como por teléfono (Tel. 948 40 19 23). En el caso de coincidencia de usuarios tanto en persona como por teléfono se atenderán primero a las personas que esperan en persona en el Complejo Deportivo. • Se deberá de facilitar obligatoriamente el nombre y apellidos de las cuatro personas que realicen la reserva así como, en caso de ser requerido por el personal de acceso, el número del carné (en caso de abonados). • Los periodos de reserva serán por bloques de hora entre las 9:00h a las 21:00h, y de 45 minutos de 21:00 a 21:45h. 		
<h3>2</h3>	<h3>Obligaciones de los usuarios</h3>	
<ul style="list-style-type: none"> • Un mismo usuario sólo podrá reservar cada día 1h para el mismo espacio deportivo. Sé respetuoso, por ti y por tus compañeros, con esta conducta. • Los usuarios no abonados deberán hacer el pago de la entrada correspondiente en la Consejería del Complejo Deportivo Municipal “Piscinas”. • Cuando un usuario que haya realizado la reserva, no pueda hacer uso de la misma deberá comunicarlo lo antes posible a Conserjería del Complejo Deportivo Municipal “Piscinas”. 		
<h3>3</h3>	<h3>Sanciones</h3>	
<p>De acuerdo con lo previsto en el Reglamento para la utilización de Espacios Deportivos Municipales (2013), se recuerda a los usuarios que podrán ser sancionados con privación de acceso y en su caso sanciones económicas, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios que no tengan el carné al día o que no hayan pagado la entrada correspondiente. • Usuarios que no acudan a una pista que tenían previamente reservada, no avisando previamente a Conserjería del Complejo Deportivo Municipal “Piscinas”. 		